

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 1 AGO 2014

VISTO el expediente N° 2413-987/13 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual tramita la renuncia de Jorge Luis DÄHN, como Asesor -Planta Temporal- Personal de Gabinete, en la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, y la designación en tal carácter de Mercedes LAGIOIOSA, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 obra nota de renuncia al citado cargo, a partir del 19 de septiembre de 2013, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 714/12, quien se reintegra a su cargo de Planta Permanente en el Ministerio de Economía, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Código 3-0000-XIII-4, Administrativo Inicial;

Que el titular de la Jurisdicción propone designar a Mercedes LAGIOIOSA como Asesora -Planta Temporal- Personal de Gabinete, en la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda;

Que a fin de garantizar el cumplimiento y continuidad de los servicios de la citada Subsecretaría, se impulsa la designación de Mercedes LAGIOIOSA, a partir del 14 de octubre de 2013;

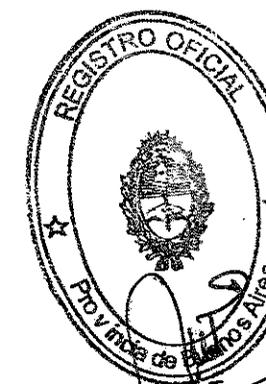
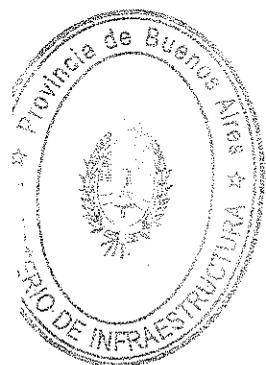
Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación las previsiones de los artículos 14 inciso b), 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

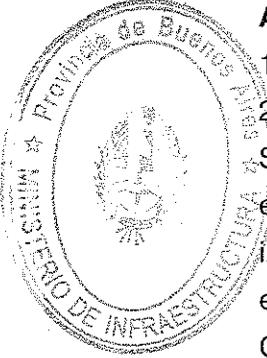
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

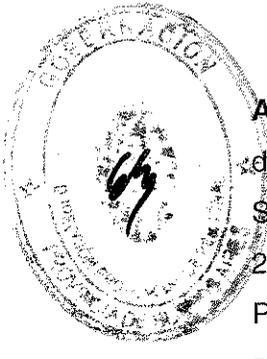


[Handwritten signature]

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

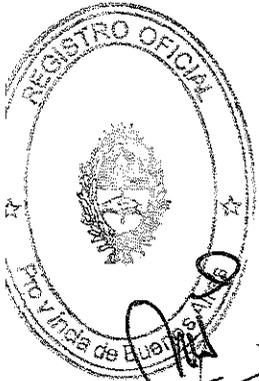


ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, a partir del 19 de septiembre de 2013, la renuncia presentada por Jorge Luis DÁHN (DNI N° 20.719.733, Clase 1969), como Asesor -Planta Temporal- Personal de Gabinete en la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, con rango y remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 714/12, quien se reintegra a su cargo de Planta Permanente en el Ministerio de Economía, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Código 3-0000-XIII-4, Administrativo Inicial, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la citada Ley y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, partir del 14 de octubre de 2013, como Asesora -Planta Temporal- Personal de Gabinete en la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, a Mercedes LAGIOIOSA (DNI N° 24.499.389, Clase 1975), con rango y remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430, de conformidad con lo establecido por los artículos 111 inciso a) y 113 de la citada Ley y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y el Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.



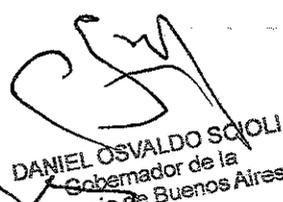
ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

634



ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires